

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ LUIS ACEVES GALINDO, diputado por Segovia; **D^a HELENA CABALLERO GUTIÉRREZ**, diputada por Valladolid; **D. JAVIER ANTÓN CACHO**, diputado por Soria; **D. ANTIDIO FAGÚNDEZ CAMPO**, diputado por Zamora y **D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

MOTIVACIÓN

La extinción de los incendios forestales en España es competencia de las Comunidades Autónomas, reservándose el Estado la coordinación básica de las actividades de lucha contra incendios y el apoyo con medios de extinción a las Administraciones Autonómicas. Pero la complejidad de los mismos y la propagación de algunos como grandes incendios, a finales de los ochenta y primeros de los noventa en nuestro país pusieron de relieve la necesidad de la creación de unidades especializadas que actuaran como refuerzo en los grandes incendios y otras situaciones de especial complejidad, como la simultaneidad de incendios.

En el año 1992, se crearon las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales) por parte del Ministerio de Agricultura a través del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

En la actualidad estas brigadas especializadas dependen del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO), manteniendo actualmente diez BRIF operativas, distribuidas por toda la geografía nacional.

Las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF) se han conformado en España como unidades helitransportadas de personal altamente especializado en la extinción de incendios. Proporcionan un servicio de apoyo a las comunidades autónomas, pudiendo actuar en cualquier punto del territorio nacional. Las bases desde las que actúan se encuentran ubicadas en zonas de elevada riqueza forestal o de alto riesgo de incendio. Al mismo tiempo, se han buscado por parte de las autoridades competentes de

localizaciones estratégicas desde las que se alcance en helicóptero cualquier punto del Estado en un plazo de tiempo razonable.

Su situación es en: Laza (Orense), Tabuyo del Monte (León), Tineo (Asturias), Daroca (Zaragoza), Pinofranqueado (Cáceres). Puerto del Pico (Ávila), La Iglesuela (Toledo), Lubia (Soria), Prado de Esquiladores (Cuenca) y Puntagorda (La Palma).

Desde su inicio el Gobierno de España realizó una encomienda de gestión a la empresa pública, Tragsa para la gestión de las bases Brif en nuestro país.

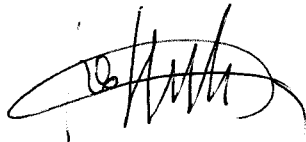
En los últimos años los trabajadores de las citadas bases Brif, realizaron una serie de reivindicaciones de mejora del funcionamiento de las bases, de ampliación al año completo del tiempo de actividad, mejoras en las instalaciones, salarios, etc.

Por todo ello,

- **¿Cuántos trabajadores y en qué categorías prestan sus servicios en las diez bases Brif del territorio español?**
- **¿Cuál es el presupuesto anual que dedica el Gobierno de España al funcionamiento completo de las Brif en nuestro país?**
- **¿Se han realizado por parte del Gobierno de España las acciones oportunas para que el servicio de las BRIF pueda realizarse a lo largo de todo el año sin parada en periodo navideño?**
- **¿Cuándo se van a convertir todas las diez bases BRIF en “integrales”?**
- **¿Tiene pensando el Gobierno de España la puesta en marcha de algún plan de mejora de las instalaciones de las diez bases BRIF? ¿Con qué presupuesto y en qué periodo lo realizará?**

- ¿Se contempla adaptar todas las bases para que pasen a ser todas BRIF A y disponer del máximo de personal posible y cuándo se ejecutará?
- ¿Se prevé alguna mejora relacionada con la prevención y análisis de Incendios Forestales para las citadas bases BRIF?
- ¿Se establece algún programa de formación para los trabajadores de dichas bases?
- ¿Contempla alguna mejora más el Gobierno de España para el servicio que prestan las citadas diez bases Brif en nuestro país?

En el Congreso de los Diputados a 13 de julio de 2020



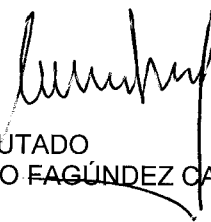
EL DIPUTADO
JOSÉ LUIS ACEVES GALINDO



LA DIPUTADA
HELENA CABALLERO GUTIÉRREZ



EL DIPUTADO
JAVIER ANTÓN CACHO



EL DIPUTADO
ANTIDIO FAGÚNDEZ CAMPO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

2-16-7-36-120/M.AMBIENTE/ypc/1069